

SISTEMA DIF GUADALAJARA BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No.LPL-11/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA MAYO JUNIO 2017"

De conformidad con los artículos 55,56,59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Menor Local No.LPML-11/2017 denominada "ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA MAYO - JUNIO 2017", solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No. SO-217/17 la Coordinación Administrativa del Sistema DIF Guadalajara, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: Insumos de Papelería para el Periodo Mayo - Junio 2017, misma que se detalla en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.



2.- TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en al artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es Local, por lo cual sólo podrán participar personas físicas o morales domiciliadas en el Estado de Jalisco.

3.- TESTIGO SOCIAL

Conforme a lo previsto en el Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso no participarán testigos sociales, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del 1 al 5.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el Anexo No. 1 de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el Punto 6 "Plazo, lugar y condiciones de entrega".

5.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que **no** formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra Nº 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.



- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- · Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- · Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.

2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.

La documentación señalada dentro del Punto 5 "Acreditación de los Participantes", deberá entregarse deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los insumos de papelería materia de la presente licitación deberán ser entregados en una sola exhibición a más tardar 4 días hábiles posteriores a la firma del contrato en Oficinas Generales del Sistema DIF Guadalajara (Av. Eulogio Parra No. 2539, Col. Circunvalación Guevara, Jalisco. CP 44680 en un horario de 9:00 a 15:00 horas), debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al teléfono 38-48-50-08 Ext. 5109 y 5018, o vía correo electrónico a las direcciones electrónicas compras@difadl.gob.mx, claudia.nuno@difgdl.gob.mx, con la finalidad de que los insumos sean validados y recibidos por conducto de la Lic. Claudia Nuño, o quien en su momento se designe. Los insumos deberán ser entregados debidamente empacados. La transportación de los "insumos papelería" de correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR"



responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

7.- ACLARACIÓN DE DUDAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus propuestas, podrán enviar sus dudas al correo electrónico claudia.nuno@difgdl.gob.mx a más tardar el día 03 de Mayo del 2017, hasta las 12:00 horas.

Las preguntas serán respondidas en un plazo de hasta 24 horas antes del cierre de la convocatoria, y serán enviadas por la misma vía y de manera particular a cada participante.

8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA

- a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al anexo No. 1 y deberá ser presentado conforme al anexo No.2 de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según anexo No. 5.
- La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.-CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del anexo No. 3, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en Moneda Nacional.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según anexo No. 4.



 c) La propuesta no deberá contener textos entre lineas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

10.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.

Los participantes entregarán los sobres conteniendo la propuesta técnica y la económica en forma individual y separada, cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firmado en la solapa por el participante y/o el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso) directamente en la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara o vía electrónica al correo claudia.nuno@difgdl.gob.mx, poniendo en el asunto del mismo el nombre del participante, nombre y número de la licitación a la que se refiere su propuesta, a más tardar a las 10:00 horas del día 08 de Mayo de 2017.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

10.2 Apertura de las Propuestas Técnica y Económica.

Este acto se llevará a cabo el día 08 de Mayo de 2017 a las 10:30 hrs. en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica, levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día 08 de Mayo de 2017 por el área Requirente y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación



Binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adjudicación, dentro de los cinco días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. Este acto se llevará a cabo el día 10 de Mayo de 2017 a las 11:00 hrs., en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del área requirente y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el Sistema Binario, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertarte ganador.

11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el Punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por éstos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO

Los insumos materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado mediante la presentación original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara,



R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá presentarse los días Viernes en un horario de 8:30 a 15:00 horas debidamente sellada y firmada de recepción de los insumos en cuestión.

El pago será efectuado a los 15 días hábiles posteriores de haber ingresado la factura original (reuniendo los requisitos antes mencionados) al área de Compras y Adquisiciones.

13.- PRÓRROGAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Jefatura de Compras y Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 cinco días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.

La Jefatura de Compras y Adquisiciones en conjunto con la Contraloría Interna y el Departamento Jurídico del Sistema DIF Guadalajara analizarán la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

14.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Articulo 72 Fracc. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos

38-48-50-08 y 38-48-50-09

L.C.P. Gildardo Mendoza Juárez.
TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES



SISTEMA DIF GUADALAJARA

ANEXO No. 1 BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-11/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA MAYO -

JUNIO 2017"

PAPELERIA PARA EL ALMACEN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES PROYECCION CONSUMO MAYO - JUNIO 2017

		CONSUMO	
PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD
1	ARILLOS P/ENGARGOLAR DE 1/2"	50	PZS
2	ARILLOS P/ENGARGOLAR DE 1 "	50	PZS
3	ARILLOS P/ENGARGOLAR DE 3/8"	50	PZS
4	BORRADOR P/PIZARRÓN Y/O PINTARRÓN	30	PZS
5	BORRADOR TIPO PLUMA P/LÁPIZ	30	PZS
6	BORRADOR PARA LAPIZ WS-30	90	PZS
7	REPUESTO P/BORRADOR LAPIZ PENTEL	20	PZS
8	BROCHE BACO DE 8CM CAJA C/50	200	CJAS
9	CINTA MASKIN-TYPE 18 X 50	200	PZS
10	CAJA P/ARCHIVO MUERTO PLASTICO T/C	200	PZS
11	CAJA P/ARCHIVO MUERTO PLASTICO T/O	200	PZS
12	CALCULADORA ESCRITORIO P/ OFICINA	20	PZS
13	CARPETA W.J.2.5 "C/CRISTAL "O" 3 ARG.T/C BLANCA	40	PZS
14	CARPETA W.J.3"C/CRISTAL "O" 3 ARG.T/C BLANCA	24	PZS
15	CARPETA W.J.5"C/CRISTAL "O" 3 ARG.T/C BLANCA	30	PZS
	CARTULINAS BLANCAS	100	PZS
17	HOJA OPALINA T/C BLANCA PQT/100	5	PQT
18	CHAROLA SABLÓN 3 NIVELES	5	PZS
19	CHINCHES P/TABLERO CAJAS/100 PZS.	10	PZS
	CINTA CORR. 096 MAQ.ESC. OLIVETTI	10	PZS
	CINTA P/MAQ.ESCRIBIR MANUAL Nº123 OLIVETTI	10	PZS
	CINTA P/MAQ.ESC.№177 BROTHER AX-10	10	PZS
	CINTA ADHE.COLOR CANELA 48X50	200	PZS
24	CINTA ADHE.TRANSPARENTE 48X50	200	PZS
25 (CINTA ADHESIVA DIUREX 18 X 33	200	PZS
	CINTA ADHESIVA DIUREX 24 X 65	200	PZS
	CLIP #1 CUADRADITO CAJA/100 PZS.	80	CJAS
28 (CLIP #2 CUADRADITO CAJA/100 PZS.	80	CJAS
	CLIP#3 CUADRADITO CAJA/100 PZS.	80	CJAS
	CLIP # 1 MARIPOSA CAJA/12 PZS.	50	CJAS



31	CLIP # 2 MARIPOSA CAJA/50 PZS.	50	CJAS
32	CLIP BINDER SUJETADOCUMENTOS GDE. 2" C/12 51MM	30	CJAS
33	CLIP BINDER SUJETADOCUMENTOS MED. 1 1/4" C/12 32MM	30	CJAS
34	CLIP BINDER MED. 1 5/8" 41 MM C/12	30	CJAS
35	COJÍN P/SELLO DE TINTA	10	PZS
36	VALE DE CAJA CHICA BLOCK	10	PZS
37	CORDON P/GAFFET DE NYLON	100	PZS
38	CORRECTOR LÍQUIDO P/TINTA AQUA KORES 20 M	60	PZS
39	CORRECTOR LIQ. PLUMA ZEBRA PUNTA 1.0 mm	50	PZS
40	CORRECTOR DE CINTA SABONIS	30	PZS
41	CUADERNO DE PASTA DURA	120	PZS
42	CUADERNO PROF.RAYA C/100 HOJAS	100	PZS
43	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA	50	PZS
44	LIBRO FLORETE DE REGISTRO	15	PZS
45	CUENTA FÁCIL 13 GR.	20	PZS
46	CUTTER CORTADOR DE PAPEL	20	PZS
47	ENGRAPADORA ACME P-404 DESMONT.CROM.TIRA COMPL.	24	PZS
48	FOLDER T/C BEIGE	2500	PZS
49	FOLDER T/O BEIGE	2000	PZS
50	FOLDER COLGANTE FOLDAFLEX OFICIO VERDE C/25	5	PQT
51	GRAPAS CJA/5000 PZS	50	CJAS
52	HOJAS BLANCAS T/C 36 KG	50	CJAS C/5000
53	HOJAS BLANCAS T/O 36 KG	25	CJAS C/5000
54	LAPICERA 0.5 mm PORTAMINA	24	PZS
55	LÁPIZ BICOLOR AZUL Y ROJO	24	PZS
56	LAPIZ BEROL MEDIANO # 2	144	PZS
57	PEGAMENTO BARRA UHU 40 GRM	50	PZS
58	LÁPIZ ADHESIVO DE 8 GRS.TOP	50	PZS
59	PEGAMENTO BLANCO BULLY 1 LT	5	PZS
60	LIGAS # 18	30	PQT
61	MARCADOR PERMANENTE DE ACEITE COLOR NEGRO	100	PZS
62	MARCADOR PERMANENTE DE ACEITE COLOR AZUL	50	PZS
63	MARCADOR PERMANENTE DE ACEITE COLOR ROJO	50	PZS
64	MARCADOR P/PINTARRÓN MAGISTRALDIDAC C/4	20	PZS
65	MARCADOR PUNTO FINO	12	PZS
66	MARCADOR DE CERA AZUL	12	PZS
67	MARCADOR DE CERA ROJO	12	PZS
68	MARCADOR DE CERA VERDE	12	PZS
69	MARCATEXTOS SABONIS COLOR AMARILLO	80	PZS



70	MARCATEXTOS SABONIS COLOR ROSA	50	PZS
71	MARCATEXTOS SABONIS COLOR VERDE	50	PZS
72	MICA TERMICA 1209 T/CREDENCIAL (11.5 X 8.0)	100	PZS
73	MICA T/CIRCULACION 10.0 X 14.5	100	PZS
74	PAPEL CARBÓN T/C MANO AZUL	100	PZS
75	PAPEL REVOLUCIÓN PLIEGO EXTENDIDO	150	PZS
76	PERFORADORA ACME MOD 850	20	PZS
77	PLUMAS ATOMICAS BIC NEGRAS	240	PZS
78	PLUMAS ATOMICAS BIC ROJAS	48	PZS
79	PLUMAS ATOMICAS BIC AZULES	360	PZS
80	PLUMAS ATOMICAS BIC VERDES	48	PZS
81	BOLÍGRAFO ZEBRA JIMMIE 0.7 MM	24	PZS
82	PORTA CLIP ACCO CON IMAN	10	PZS
83	POST-IT 2" X 3"	20	PZS
84	PROTECTOR DE DOCUM.T/C PLASTICO	500	PZS
85	PUNTILLAS 0.5 MM P/LAPICERA PQT CON 12 CAJAS	10	PZS
86	RECOPILADOR T/C LEFORT	60	PZS
87	REGLA METÁLICA DE 30 CMS.	15	PZS
88	REGLA PLÁSTICO DE 30 CMS.	15	PZS
89	SACAGRAPAS DE PLASTICO	15	PZS
90	SACAPUNTAS DE PLASTICO P/LAPIZ	100	PZS
91	SOBRE T/C COLOR AWARILLO	2000	PZS
92	SOBRE T/O COLOR AMARILLO	2000	PZS
93	SOBRE T/ESQUELA COLOR AMARILLO	1000	PZS
94	TINTA P/SELLO AZUL STAFFORD 60 ML.	6	PZS
95	TINTA P/SELLO NEGRO STAFFORD 60 ML.	6	PZS
	TARJETAS P/RELOJ CHECADOR CIASA 8.4cm X 18.8cm (papel		
96	sulfatada de 10 ptos.)	120	PQT
97	ETIQUETAS AUTOADHERIBLE No.20	15	PQT
98	TABLA DE MADERA T/C	5	PZS
99	PASTAS P/ ENGARGOLAR HOMO	200	PZS



FORMATO PARTIDA 96 "TARJETA P/RELOJ CHECADOR"

UE:	OM T		-				9	EPT NO		S	EC NO		
UT:			SE	C NO			-	Cran.					្ន
	ànc			******			ų.	S000	28		35		
							\$ 55		MES		AV.o		-
		MES		AÑO			08	SERVACI				-	-
.63	ERVACA	MES							erioti)	15			
-		i hau			-		244		KANA	74	RDE	1818)E
DA	ENT.	SAL	ENT	SAL SAL	TENEX	SAL	40	€vr	1 SV	ex.	54.	EV?	Ľ
Ī			+				15			ļ.,	**		1
****					-		17			-			
		-	-	******		-	18						
	-	-	-				19						
							20					-	in a
		-					21			-			-
-							22			-			
							23	-				-	-
-							24						,
							25						
							26		-				~
0							27						
1							28						-
2						-	28					-	
3		-			-		30					_	
Ī						-	Same and	-		-			
-	1	-	-	~~~			3.1	بأر					
10	MAS I	050,	52.58	HOP 06 FACE	45 P.	2020 80,0	95%	10	al or t	200 200 119	7 (8)	1 5	1

** FIN DEL ANEXO 1**



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-11/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA MAYO JUNIO 2017"

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara,	Jal	a	de Mayo	de	2017

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

EI.	presente	Anexo	2,	conforma	la	propuesta	que	como	Participante	me	comprometo	а
cui	mplir.											

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-11/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA MAYO JUNIO 2017" PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara, Jal., a ___ de Mayo de 2017

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE ESTABLECIENDO EL PRECIO NETO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CON IVA DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL.

PÄRTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		1	SUBTOTAL	
			TOTAL	

(ESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA)

ASIMISMO, DEBERÁ ESPECIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS ASÍ COMO LA CARTA DE SUGERENCIAS DE CONTROL INTERNO Y TIEMPOS DE ENTREGA.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir de la apertura de la propuesta económica y hasta la total recepción del dictamen y documentación anexa, y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-11/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA MAYO JUNIO 2017"

Guadalajara, Jal., a __ de Mayo de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.LPML-11/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA MAYO JUNIO 2017"

Guadalajara, Jal., a de Mayo de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE

Yo, "Nombre", en mi carácter de representante legal del DESPACHO______ y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-011/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA MAYO -JUNIO 2017", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y que de conformidad a lo señalado en el Art. 59 Fracc. IX de la Ley antes mencionada me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, por lo que en caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mi descalificación de la presente Licitación.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

NOMBRE Y FIRMA DEL

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL